SECRETARÍA GENERAL

C/ Bravo Murillo, n.º 38. Madrid 28015
secgral@adm.uned.es

D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que, en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

04.12. La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno informa favorablemente la ratificación de la Licencia de estudio de D.ª M.ª Asunción García Mayor, profesora ayudante doctora del Departamento de Ciencias Analíticas de la Facultad de Ciencias, desde el 1 de octubre de 2026 al 31 de marzo de 2027, ambos inclusive, a fin de realizar una estancia de investigación en el Instituto de Química Orgánica General (IQOG-CSIC) de Madrid. Según lo previsto en el art. 17.6 de Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, la profesora citada podrá recibir durante el periodo de la licencia de estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Que, habiendo informado a los restantes miembros del Consejo de Gobierno del acuerdo adoptado y, transcurrido el plazo de diez días naturales previsto en el art. 11.4 del Reglamento de régimen interno de Consejo de Gobierno sin haber recibido objeciones al mismo, este acuerdo es ejecutivo a partir del 20 de octubre de 2026.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veinte de octubre de dos mil veintiséis.